
TRIANGULAR PÚBLICO, DOMÉSTICO Y PRIVADO, O ¿CÓMO NEGOCIAR EN PAREJA?

Marta Gutiérrez Sastre

Universidad de Salamanca

RESUMEN

Se afronta el tema de las posibilidades de negociar e iniciar cambios en la pareja, cuestionando los principios de la negociación liberal e introduciendo los matices que nos permitan establecer el tipo de intercambio que se puede producir entre dos personas situadas en posiciones distintas. Se introduce el término de lo privado, que, lejos de connotaciones intimistas, se entiende como la interacción que en lo interpersonal establece la pareja en relación al medio social, económico y político. La triangulación de las facetas pública, doméstica y privada constituye la clave para entender las posibilidades de negociar dentro de la pareja. Se advierte la omnipresencia de la faceta pública y el declive de la doméstica en favor de la privada. Se establece, por último, una tipología de cuatro tipos de parejas en función de cómo interactúan los tres ámbitos mencionados.

INTRODUCCIÓN

La vida de pareja como un espacio para lo íntimo supone no sólo una forma de entender la relación, sino un derecho a gozar de una de las pocas esferas alejadas de la mirada pública. La vida en pareja representa «el secreto de las cosas bien guardadas»; aunque ese secretismo sea en realidad una novedad reciente surgida con la familia nuclear y el desarrollo de una cultura burguesa capaz de recrear un universo propio en torno al hogar¹. A partir de ahí se ini-

¹ Antoine Prost (1987), «Fronteras y espacios de lo privado», en P. Ariès y G. Duby, *Historia de la vida privada. La vida privada del siglo XX*, Madrid, Taurus Ediciones.

ciará una separación vigente hasta el momento: lo laboral externo, dominado por el comercio, la política o el trabajo, y lo doméstico interno, referido a los acontecimientos y relaciones que tienen lugar puertas adentro.

En el artículo se tratará de profundizar en ese espacio íntimo, la pareja; un ámbito que abandona su hermetismo y se coloca en el centro de atención porque de algún modo los comportamientos, valores y creencias del hogar proyectan, como en un espejo, la vida que transcurre fuera.

Los primeros pasos hacia el conocimiento del mundo interno comienzan cuando se irrumpe en la esfera doméstica² —los estudios sobre lo público habían resultado más sencillos por la visibilidad de sus datos en participación política, educativa y laboral³—. Los resultados presentaron una situación hartamente conocida, pero permitieron esclarecer los vínculos entre distintas esferas; explicando, por ejemplo, las condiciones del trabajo en casa o, simplemente, la dificultad de las mujeres para adaptarse al mercado laboral. Los estudios sobre mujer, mercado de trabajo y actividad doméstica son hoy en día numerosos, así como aquellos que hablan de la interacción entre hogar y esfera laboral. Sin embargo, aún necesitamos abrir una nueva vía.

Junto al hogar y al trabajo coexiste un tercer espacio con gran capacidad explicativa, la propia relación de pareja. El término de *privado* es complejo y requiere de un tratamiento cuidadoso. La primera aclaración viene de la mano de Murillo⁴, que dedica especial cuidado a delimitar la frontera entre lo privado y lo doméstico, entendiendo lo primero como lo propio e íntimo de cada ser, y lo segundo como las tareas que atañen al hogar y a la satisfacción de necesidades de sus miembros. La aclaración resulta fundamental no sólo por diferenciar ámbitos —privado y doméstico—, sino por alejar el concepto de «privado» de connotaciones peyorativas⁵ y, sobre todo, por cuestionar la clásica separación público/privado como fórmula mágica que explica las relaciones

² D. Valenzuela (1979), *El sector doméstico español 1964-1976*, Madrid, Ministerio de Cultura; M.^a Ángeles Durán, en M.^a A. Durán (1988), *De puertas adentro*, Madrid, Instituto de la Mujer, a los que seguirán diversos estudios sobre la distribución de tiempo y tareas en el hogar; R. Ramos Torres (1990), *Cronos dividido: tiempo y desigualdad entre hombres y mujeres en España*, Madrid, Instituto de la Mujer; L. Garrido Medina y E. Gil Calvo (1997), *Estrategias familiares*, Madrid, Alianza.

³ M.^a A. Durán (1972), *El trabajo de la mujer en España*, Madrid, Tecnos; M. L. Jordana Fuentes (1977), *Participación política de la mujer en España*, Madrid, Instituto de Ciencias Sociales; A. Espina (1982), «La participación femenina en la actividad económica. El caso español», en R. Conde, *Familia y cambio social en España*, Madrid, CIS; C. Borderías et al. (1994), *Las mujeres y el trabajo*, Madrid, Icaria.

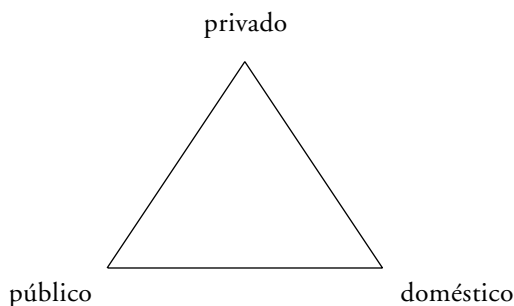
⁴ Soledad Murillo (1996), *El mito de la vida privada; de la entrega al tiempo propio*, Siglo XXI de España Editores.

⁵ M. J. Sánchez Leyva (1999), «La representación de las mujeres en los medios de comunicación. Hacia la ruptura de la dicotomía público/privado», en L. Nuño Gómez (coord.), *Mujeres de lo privado a lo público*, Madrid, Tecnos Editorial. Se critica la visión que ofrecen los medios sobre lo privado como una esfera alejada de facetas políticas, económicas o culturales y cargada de fuertes dosis de interés humano, que se coloca en una escala jerárquica inferior en importancia y que sólo interesa a la mujer.

entre hombres y mujeres⁶. Sumándonos a esta delimitación rigurosa, introducimos los tres grandes ámbitos en los que nos moveremos a lo largo del texto.

De lo micro a lo macro encontramos el espacio de lo *privado*, que en este caso no supone tanto lo propio de cada ser como lo propio de cada pareja; es decir, su relación interpersonal, sexual, afectiva, comunicativa⁷...; en definitiva, las actitudes y comportamientos que tienen que ver con sí mismo y con el otro, y que hacen de la interacción privada un vínculo que no se limita a los sujetos, sino una relación en donde la situación laboral, educativa o anímica de sus miembros, además del género, la clase social, la edad⁸, tienen mucho que decir. El segundo de los ámbitos es el *doméstico*, que se vincula con todo lo que queda dentro del hogar y con la ejecución, organización y satisfacción de necesidades familiares. Y, por último, el terreno de lo *público*, que alude a todo lo que queda fuera de ambos espacios, y que se corresponde con la representación en sociedad a través del trabajo, las expresiones políticas, las relaciones sociales...

Privado, doméstico y público como un triángulo que conforma el perfil de cada pareja. El triángulo es la figura que representa esa perfecta interacción de todos con todos —aunque raras veces llegue a ser un triángulo equilátero, como el descrito en la figura, y sea más frecuente encontrarnos con prolongaciones de alguno(s) de sus lados—. Como es obvio, las correspondencias no son exclusivas y nos encontramos con situaciones en las que se combinan varias de estas esferas; ni todo lo que queda en el hogar es doméstico, ni puede considerarse privado aquello que no es trabajo, ni las decisiones sobre lo laboral quedan en el terreno de lo público solamente.



⁶ Carole Pateman (1996), «Críticas feministas a la dicotomía público/privado», en Carme Castells (comp.), *Perspectivas feministas en teoría política*, Barcelona, Paidós Ibérica, S.A.

⁷ Un análisis más detallado sobre la comunicación en la pareja se encuentra en C. Sanz Rueda (1982), «Aspectos metodológicos para un estudio interpersonal en la pareja», en *Seminario de Estudios de la Mujer de la Comunidad de Madrid. Nuevas perspectivas sobre la mujer*, vol. II, parte 3.

⁸ E. Goffman (1979), *Gender Advertisements*, London, The MacGuillan Press, Lt.

Por eso, el «perfil de pareja» no sólo incluye las condiciones propias de cada ámbito —el trabajo de ella y de él, su dedicación al hogar, su nivel de comunicación, tolerancia, afectividad...—, sino las formas en que interactúan dichos ámbitos entre sí.

1. PAREJA Y NEGOCIACIÓN; UN ACERCAMIENTO CONCEPTUAL

La pareja: características generales

El artículo parte de la investigación «Negociación conyugal. Estrategias en la trayectoria laboral y la gestión doméstica de la pareja», financiada por el Instituto de la Mujer⁹. Nuestro universo de estudio fueron las parejas heterosexuales estables, en su mayor parte matrimonios consolidados, con y sin hijos y en distintos momentos de su ciclo biológico. Por tanto, ni hablamos de relaciones esporádicas ni de relaciones en abstracto entre hombres y mujeres, hablamos de uniones maduras en donde el tiempo y la experiencia han establecido rutinas y prácticas de comportamiento sólidas.

En lo que respecta a la relación en sí, en toda pareja encontramos la coexistencia de pulsiones contradictorias que tienen que ver con el ideal del amor romántico, con la oposición de los sexos, la lógica de la individualización y el deseo de seguridad ante la incertidumbre. Los estados de tensión y relajación dentro de la pareja nos la presentan como a un cuerpo en movimiento que atraviesa por episodios que pueden ir de la calma absoluta a una incesante ofensiva, y viceversa. Tanto los cambios de un estado a otro como la presencia de sus distintos componentes pueden explicarse mediante la fórmula dialéctica de la tesis, la antítesis y la síntesis.

a) *Tesis* → *La pareja como paradigma del amor romántico*¹⁰, como un encuentro de espíritus que se complementan y encuentran el equilibrio y la reciprocidad en el otro. La aparición del amor romántico se produce en Occidente a finales del XVII, como una reacción frente a los matrimonios pactados de la Europa premoderna, y forma parte del imaginario de la liberación individual; de ahí que la igualdad pase a un segundo plano a favor de la libertad y la

⁹ Se trata del proyecto de investigación n.º 45/99 del Instituto de la Mujer, coordinado por M. Fernández Enguita, finalizado en febrero de 2001, en el que la autora ha colaborado. El trabajo de campo fue fundamentalmente cualitativo, con un total de dieciséis entrevistas a parejas (hombres y mujeres por separado), que cubrían diferentes situaciones en cuanto a edad, posición socioeconómica, laboral y educativa, y nueve grupos de discusión, tres dirigidos a mujeres exclusivamente: separadas y solteras jóvenes, desempleadas con estudios superiores y amas de casa, y seis mixtos: empleados, diplomados, licenciados, jóvenes sin estudios y trabajadores mayores de 60 años y de 45 años.

¹⁰ A. Giddens (1995), *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Madrid, Cátedra.

autorrealización personales. Es también el «primer amor», que nos libera del dominio familiar, o cada «nuevo amor», que también lo hace respecto a una unión consumida. Un estado paradisíaco en el que la pareja mantiene su convicción en el bienestar que obtiene del otro.

b) *Antítesis* → *La pareja como unión de opuestos, y como opresión del yo*. Se trata de la negación del universo dichoso del primer estadio que desidealiza la relación amorosa convirtiéndola en un asunto mundano. Esta materialización se produce a través de dos procesos: el paso de la complementariedad entre seres a la oposición entre ellos, y el refuerzo de la individualidad del yo frente a la opresión del nosotros. Juntos o por separado, ocasionan la ruptura del amor romántico y devuelven a la relación su carácter más prosaico. Pero de la tensión entre primer y segundo estado, entre la liberación del nuevo amor, y la dificultad de adaptar intereses personales y familiares, surge un tercer estado que pretende superar a los dos anteriores. Es la síntesis.

c) *Síntesis* → *La pareja como búsqueda de reequilibrio interno*. Se trata del intento de perdurar y dotar de estabilidad lo que de otro modo atravesaría por estados extremos. Es el buscar la igualdad dentro de la desigualdad, el hacer que lo dispar sea par, que las condiciones y expectativas... diferenciales de unos y otros sean percibidas, en definitiva, como equilibradas. Es así como se cierra el círculo, la pareja firma un pacto «libre y voluntario» —como la base de todos los pactos— en el cual la desigualdad se convierte en una opción asumida y apoyada en el amor romántico.

Es el momento en que entra en escena el espacio más secreto, el privado, el espacio concedido a la intimidad de los amantes. Lo privado no es un elemento interpersonal, ni el reflejo de lo intimista o lo esencial, ni siquiera un refugio de lo mundano, o al menos no exclusivamente. Lo privado es una interacción de lo interpersonal con todo lo demás; las relaciones privadas no se reducen a la sexualidad, el cariño o la comunicación, porque por sí mismas no dicen nada; las relaciones privadas no pueden explicarse al margen del trabajo, la desigualdad política y económica¹¹; no son relaciones de uno y uno, sino las relaciones que se establecen en el terreno personal en relación a lo público y lo doméstico.

Esta anotación agota soluciones de igualdad absoluta en el seno de la pareja. Un tratamiento desigual en el mundo externo hace muy difíciles los tratamientos internos igualitarios; de ahí que las buenas voluntades a la hora de reequilibrar situaciones, de hacerlas legítimas, de aproximar posiciones, no sean sino el intento por encajar fichas en un *puzzle* al que le faltan piezas. Por eso hablamos de hacer par lo dispar, de moldear figuras irregulares que no tienen cabida en un sistema político-social, por otro lado, cada vez más preocupado en controlar los mecanismos de la igualdad entre géneros.

¹¹ U. y E. Beck (1998), *El normal caos del amor*, Barcelona, El Roure.

Sobre la negociación en la pareja

Uno de los conceptos clave es el concepto de negociación. Hablar de ella nos remite a *poder* y a *cambio* en la forma de «el poder de los grupos o individuos para influir en el cambio». Su estampa más clásica es el regateo mercantil, en donde se encuentran todos sus elementos necesarios: dos o más partes (comprador y vendedor), un objeto de interés (la mercancía y el dinero), un deseo de acuerdo y un intercambio (el hecho de la compra-venta). La imagen del regateo nos permite confiar en nuestra capacidad de influencia sobre el precio, pero suponer la existencia de negociación en la pareja en términos neutrales es suponer demasiado. El tono individualizante de la negociación liberal remite al intercambio de dos personas cualesquiera, cuando la realidad se muestra más cercana a la imagen de dos sujetos con posiciones bien distintas. Ni podemos pensar en partes iguales ni en intercambios de «tú a tú», porque bajo la relación de pareja se encuentra todo un entramado de posibilidades, trayectorias, limitaciones e instituciones que encauzan el propio camino de la negociación.

Por eso, una explicación más detallada requiere desmenuzar la lógica de la negociación en la pareja. Una lógica que presenta dos tendencias contrarias pero coexistentes. Una niega el proceso, la otra lo reconoce.

La primera perspectiva niega las posibilidades reales de negociar en pareja, y para ello toma el papel que sigue desempeñando el patriarcado en el «actual estado de cosas». Pateman¹² nos remite al contrato sexual del matrimonio y a la separación de las esferas pública y privada¹³ como hechos clave. Es necesario retroceder a la firma del otro gran contrato —dice—, el contrato social rousseauiano, el nacimiento de la ciudadanía, los derechos humanos y una legislación conforme a principios de igualdad, libertad y fraternidad.

El recelo que despierta el contrato social es el recelo a la tradición liberal del contrato y a la manera de entender, desde el liberalismo, el contrato como una acción de «libres e iguales». El mundo de la ciudadanía excluye las relaciones hombre-mujer, condenadas a la tradición, y con ello el contrato social legitima la separación de dos mundos: uno regulado por derecho y concebido para el hombre (varón) y otro dejado a la naturaleza y preocupado de garantizar la supervivencia, comida, limpieza, cariño, relación sexual..., de los que discutirán y legislarán «sobre lo público». Dos mundos en los que el derecho no afecta al territorio doméstico, que supone, en definitiva, una garantía formal de la fraternidad y la igualdad ciudadana en sus actuales términos.

¹² C. Pateman (1995), *El contrato sexual*, Barcelona, Anthropos, Universidad Autónoma Metropolitana.

¹³ En esta misma línea se sitúan los trabajos de R. Davidof (1979), «The separation of home from work», y A. Summers (1979), «A home from home- Women's philanthropic work in the nineteenth century», en S. Burham (ed.), *Fit Work for Women*, London, Croom Helm, o los de J. Siltanen y M. Stanworth (1984), *Women and the Public Sphere*, London, Hutchinson, que además critican el papel efectuado por la sociología industrial y política, aceptando la separación de esferas sin más.

¿Cuáles serían, por tanto, las posibilidades para la negociación? Pocas. La libertad y la igualdad no están pensadas ni para la mujer ni para la esfera doméstica, por tanto, y mientras el contrato social no abarque la realidad doméstica, la mujer quedará sometida a las condiciones del contrato sexual y a su *status* de ciudadana de segunda.

Los esfuerzos dirigidos a modificar la esfera de la ciudadanía no cambian la base de las relaciones hombre-mujer, porque el propio concepto de ciudadano se encuentra viciado. La negociación sólo será posible cuando se elimine el carácter individual de los contratos y se devuelva la libertad al esclavo¹⁴. Mientras esto no suceda, la negociación se realizará sobre bases desiguales, ya que tanto libertad como igualdad deberían presuponerse y nunca constituir objeto de negociación.

Este pensamiento se manifiesta en la idea de reparto *natural*. En función de la educación, la edad o el trabajo se pueden distinguir diferentes posiciones y discursos, pero la experiencia de los roles tradicionales sigue siendo una carga excesivamente pesada. Todos los modelos de pareja, posiciones, estrategias..., que más tarde veremos, se apoyan en un mismo soporte, el reparto *natural* de funciones, tareas y habilidades, si bien en los modelos de pareja más progresistas, los más jóvenes, aquellos con menores responsabilidades..., se introducen elementos de cambio que ponen en cuestión todas y cada una de las suposiciones *naturalmente* fundadas. Se trata de una reacción frente a los modelos hasta ahora vigentes, pero no una ruptura con ellos; no hay ninguna revolución dentro del mundo de la pareja, aunque sí modificaciones importantes.

La concepción contractualista que rige la vida de las parejas estables conduce a crear la ficción de una relación equitativa y libre entre los cónyuges, y nos conduce a creer que la negociación es posible. Desde los modelos tradicionales a los más progresistas, la idea de unidad como complemento de funciones convierte la contradicción política en una perfecta adaptación entre opuestos.

La segunda perspectiva es la que denominamos posibilista, por reconocer el papel de la negociación e interpretar el cambio como una liberación de los viejos roles. Beck¹⁵ apunta a las innumerables opciones que nos ofrece una sociedad individualizada y postmoderna, donde al sujeto se le permite independizarse de exigencias familiares y construirse una biografía personal a «la carta». En este sentido, la destradicionalización del mundo de la vida y la extensión del discurso igualitario estarían convirtiendo estas opciones en espacios para la libre toma de decisiones.

De esta postura interesa destacar la centralidad de la esfera privada, que se convierte en el espacio al que se dirigen las opciones conflictivas procedentes

¹⁴ C. Pateman (1995), *El contrato sexual*, Barcelona, Anthropos, Universidad Autónoma Metropolitana.

¹⁵ U. y E. Beck (1998), *La sociedad del riesgo; hacia una nueva modernidad*, Barcelona, Paidós; (1998), *El normal caos del amor*, Barcelona, El Roure.

de la socioestructura, sobre todo aquellas derivadas del trabajo; liberados de las ataduras morales, vamos intensificando los lazos personales con el trabajo. Los hogares se muestran cada vez más abiertos, las relaciones de pareja más democráticas¹⁶, pero cada vez las determinaciones del mundo externo, que deberán discutirse dentro, resultan más pesadas. Todo son opciones: tener o no tener hijos, casarse o no, comprar o no bienes juntos, trasladarse de residencia..., decisiones «privadas» pero que obedecen a esquemas definidos desde la esfera productiva.

La planificación es libre pero siempre condicionada por la lógica de la individualización¹⁷; ya no se habla de estructuras inmóviles, como en el pasado, sino de flexibilidad, cambios, búsqueda de mejores resultados..., lo que nos obliga a cuestionar las formas y agentes (política de la empresa, política de familia, recursos, guarderías...) que condicionan la respuesta y el grado de libertad que maneja el sujeto. No se puede negar que opciones, haberlas haylas, y que se encuentran bajo la cubierta de la «familia negociada»¹⁸, que actúa como un ente autónomo que regula sus propios conflictos y contradicciones. Instituciones, normas culturales, comportamientos colectivos... han dejado paso a la figura del consumidor autorresponsable que toma sus propias decisiones y no quiere verse constreñido por el peso de ningún otro agente externo. La regulación social es más débil que nunca y ya nadie, salvo el propio sujeto, será el responsable de ascender o no en la empresa, de conseguir trabajo, de tener o no hijos... Todo va a depender de esas decisiones y de cómo se intercalen las estrategias individuales con la causa común de la pareja.

Como la causa común de la pareja no tiene por qué coincidir con las trayectorias personales, la ruptura es otra más de las opciones. Combinar la continuidad y la unidad familiar junto a los deseos de libertad personal y crecimiento profesional se presenta como una tarea dura. Tan dura que en ocasiones se torna imposible.

Pero no estaríamos siendo del todo objetivos si pensáramos que todas las decisiones se dirigen en el mismo sentido, que siempre se opta por el mercado de trabajo, por el ascenso o por el éxito profesional. Las verdaderas decisiones se presentan cuando a ambos lados de la balanza hay ventajas e inconvenientes. El amor, para Beck, es más importante que nunca, porque nunca como ahora el sujeto se había sentido tan desarraigado de las estructuras que dotaban de sentido la vida (la Iglesia, el sindicato, la comunidad, la familia extensa...); de ahí que el amor y la pareja se conviertan en el mejor refugio al desamparo. El amor es un objetivo y un indicador de bienestar, una opción apetecible, y ahí es donde se encuentra el dilema.

Vemos, por tanto, que no están claras las verdaderas posibilidades de nego-

¹⁶ A. Giddens (1995), *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Madrid, Cátedra.

¹⁷ U. y E. Beck (1998), *El normal caos del amor*, Barcelona, El Roure.

¹⁸ *Ibidem*.

ciación; mientras la primera perspectiva las niega, la segunda las reconoce. ¿Hay o no hay espacio para negociar dentro de la pareja? La respuesta no es tan complicada como pudiera pensarse porque las que aparecen como posturas enfrentadas reflejan en realidad similitudes importantes. Éstas son:

- 1) Ambas perspectivas expresan la coexistencia de formas muy distintas en lo que a vida de pareja y posibilidades de emancipación se refiere. Su coexistencia teórica es el mejor reflejo de cómo se mantienen viejos esquemas (parejas tradicionales) junto a nuevas formas de convivencia (parejas de hecho, inversión de papeles, parejas homosexuales...); una dualización que implica cambios rápidos para unos grupos y continuidad para otros.
- 2) Reconocen la mutua interdependencia de lo interno y lo externo. Para la primera perspectiva, lo interno es una condición indispensable para el mantenimiento del actual *status quo* en lo público; en la segunda, lo interno es ejemplo de la adaptación a las necesidades de flexibilidad del mercado.
- 3) Cuestionan la democratización formal del lado público; el primer ángulo criticaba un proceso realizado de espaldas a la relación hombre/mujer, y el segundo lo que critica es una falta de democracia (entendida en la forma de regulación conforme a derecho) que debe asumirse desde lo privado, las relaciones personales, el hogar, o del tú y yo.
- 4) Limitan las opciones reales de negociación, eso sí, bajo formas distintas: para la primera corriente, la negociación está determinada por el género; para la segunda, por la tensión hogar/trabajo; la primera remite a cuestiones esenciales (subordinación de unas a otros), mientras que la segunda supone una apertura formal que coloca la responsabilidad a cada individuo.

Es necesario entender la negociación como un proceso no interpersonal; muchos son los aspectos que impiden considerarlo como un juego neutral entre personas; el mercado de trabajo no trata a hombres y mujeres por igual; tradición y educación inclinan la balanza a favor de prácticas, expectativas y creencias tradicionales (aun las parejas más progresistas vivieron modelos tradicionales); la familia no es una organización racional y las relaciones de afectividad, entrega y conflicto son determinantes en la práctica diaria y en el reparto de poder; hay un componente natural, el embarazo y el parto, con repercusiones económico-sociales y políticas; los cambios en lo público no ha repercutido en cambios en lo doméstico¹⁹; el amor y la ruptura no se presentan como opciones con iguales probabilidades para cada sujeto; hay percepciones distintas de lo público, lo privado y lo doméstico en función del género, la edad, la educación...

¹⁹ Marta Gutiérrez Sastre (2000), «Desempeño del trabajo doméstico», en el *Informe sobre Condiciones sociolaborales de la mujer en Andalucía*, Instituto de la Mujer Andaluz.

A partir de ahora vamos a establecer una tipología de parejas en la que descubrir diferentes formas, expectativas y resultados de la negociación. Según se trate de un tipo de pareja más o menos tradicional, estaremos más cerca de encontrarnos con una negociación determinada por el género o por las condiciones de individualización y flexibilidad que impone el actual sistema económico, político y social.

2. CUATRO TIPOS DE PAREJAS. HACIA UN MODELO DE INTEGRACIÓN DE LO PÚBLICO, LO DOMÉSTICO Y LO PRIVADO

Los cuatro tipos de parejas establecidos en el estudio se apoyan en las distintas formas de concebir y articular los ámbitos de lo público, lo doméstico y lo privado. Los tipos no pueden definirse por el estado de uno solo de los ámbitos; las relaciones de cooperación, dependencia y/o dominio que se den en uno de ellos (la esfera doméstica, por ejemplo) deberán vincularse a las producidas en las otras dos (pública y privada).

El primer modelo, el tradicional (1), constituye la base a partir de la que surgen los dos modelos siguientes (2 y 3). El último, el igualitario (4), sí es un tipo sustancialmente diferente; es más, es una reacción frente al primero. En el tradicional, la relación de público, privado y doméstico es sencilla y determinada por el sexo; al varón le corresponde la esfera pública (el trabajo, los negocios, las instituciones, el derecho, el poder...) y a la mujer la doméstica (la educación, la sanidad, la higiene, lo afectivo...), mientras que la relación privada se define desde la mutua dependencia, dependencia económica por parte de ella y dependencia afectivo-doméstica por parte de él. Dependencias que, sin ser equivalentes, sí favorecen la estabilidad en la relación. Pero en el último modelo (4) la interacción de hogar-trabajo-relaciones personales es muy distinta. El modelo se torna más complejo y la dependencia se establece no entre individuos, sino entre sistemas; el ámbito privado gana terreno en detrimento del doméstico y ante la omnipresencia del público, y las posiciones individuales hacen lo mismo frente a las antiguas posiciones de género.

El modelo se presenta como sigue: parejas tradicionales (1), parejas tradicionales en las que la mujer trabaja (2), parejas tradicionales con ayuda en lo doméstico (3) y parejas igualitaristas (4).

1) *Modelo tradicional*

El modelo tradicional debe su consistencia a una serie de rasgos. En los últimos años se han ido produciendo ciertos cambios que, sin embargo, no desdibujan la rotundidad de sus características básicas.

- *Obligatorio*. Aunque haya dejado de serlo, la obligatoriedad implícita ha estado presente durante mucho tiempo, especialmente para la mujer, para quien el celibato sólo se permitía en caso de vocación religiosa o alta renta familiar. Para la mayoría, el matrimonio ha sido la única forma de asegurar la subsistencia personal, prácticamente imposible con un mercado de trabajo tan restringido. A todo ello habría que añadir factores culturales que presionaban a favor del matrimonio y que asociaban valía personal con fertilidad, y sumisión femenina con condiciones naturales.

- *Conocimiento implícito de las funciones*. En ningún documento se especifican los derechos y deberes de cada miembro, que son regulados por acuerdo tácito. El hecho de que haya un modelo idéntico para todas las parejas, con una fuerte separación de roles, facilita mucho su comprensión y puesta en práctica, sin que sea necesaria la expresión de las condiciones. Especialmente llamativos son la asunción del reparto de tareas en lo público y lo privado, el derecho sexual, la subordinación y el dominio, la autoridad..., todo ello perfectamente enseñado y aprendido de generación en generación.

- *Legitimador de diferencias políticas en base a criterios de naturaleza y tradición*. La relación tradicional se sustenta en la desigualdad biológica de varones y mujeres, pero si la conquista de los derechos civiles significó la superación del autoritarismo y la implantación de prácticas fundamentadas en la igualdad, ¿cómo es que siguen siendo los dictados naturales los que determinen la esencia del matrimonio?, ¿cómo sigue el matrimonio con principios de fuerza, cuando el resto de las instituciones se rigen por principios de igualdad entre sus miembros? Gracias al contrato, respondería Pateman, y a la libertad e igualdad formal que éste presupone.

El contrato conyugal convierte en legítima la subordinación de una parte a la otra. Contraer matrimonio implica aceptar las condiciones del mismo. El modelo tradicional consigue «poner a cada uno en su sitio», permite un desarrollo de la ciudadanía conforme a derecho, a la vez que garantiza la inmovilidad en la relación hombre-mujer. Cualquier otra situación sería entendida como un atentado *contra natura* y, dado que la desigualdad es natural, el contrato lo que permite es legitimarla.

- *Autorreproductivo*. Se preocupa de generar los mismos comportamientos en las generaciones venideras. La familia, como la esfera básica de la unión tradicional, es la encargada de transmitir los valores, actitudes, expectativas y prácticas que garantizan la supervivencia del modelo en el futuro. Esta vivencia en forma de aprendizaje es la que mejor asegura su continuidad en el tiempo.

- *La esfera privada como factor residual*. El contrato del matrimonio garantiza, por un lado, la responsabilidad de uno de los cónyuges respecto al bienestar de los miembros familiares y, por otro, la realización del trabajo doméstico, la satisfacción de necesidades afectivas y la aceptación de relaciones diferenciales en la pareja. Todas estas facetas podrían traducirse como un «seguro de vida» para la continuidad de la especie, nada se sabe de las relaciones privadas entre la pareja porque el juego entre lo público (el trabajo remunerado) y lo

doméstico (lo no remunerado) conforma un todo económico y de supervivencia que no deja espacio para elementos secundarios. La relación se mantiene inquebrantable mientras cada uno cumpla su cometido.

Manifestaciones más concretas del modelo se encuentran en el salario familiar, la conformidad con la situación o la familia como representación de la unidad, el amor y la tranquilidad. Pero ¿cómo se articulan los tres ámbitos en este modelo? Por un lado, hablamos de una separación determinante de roles, que lleva a renunciar a la mujer a entrar en el mercado laboral. Por otro lado, de una relación en lo privado definida en torno a esta separación y a las obligaciones que ésta implica para cada miembro.

En lo que respecta a *la negociación*, el hecho de que se trate de un modelo estable y con roles bien definidos no significa que no cuente con posibilidades de negociación. El hogar es una esfera de poder, y el papel de la mujer se acerca más al de controladora del mercado y organizadora del hogar²⁰ que al de víctima del mismo. La negociación se centra en aquellos terrenos en donde la mujer disfruta de cierto poder de decisión, pero no hay roles exclusivos; se prevén decisiones conjuntas, o se entrecruzan «deberes» de uno y de otro, pero sobre todo en aspectos que no supongan cambios importantes en los papeles tradicionales: la gestión económica, los arreglos del hogar, la educación de los hijos, las vacaciones o las compras importantes son algunos de ellos. La negociación no tiene por qué presentarse de manera explícita.

Las modificaciones son de forma, pero tendentes a reconsiderar el papel de la mujer dentro de la pareja. Aunque se hagan por vías opuestas, la primera es *incrementando el papel y la consideración de lo doméstico*, haciendo de él su espacio y una fuente de poder equiparable en valor al desempeñado por él. La segunda opción es el contrario, *reducir el papel de lo doméstico* a las necesidades básicas de la familia, sin provocar un conflicto pero intentando establecer más relaciones con el medio social. Y una tercera, que nos sitúa ya en el siguiente modelo, es la *penetración en el mercado laboral*, pero de ella hablaremos más adelante.

Sea cual sea la estrategia utilizada, lo importante es evitar el conflicto en la pareja, que no se encuentra justificado, máxime para *ella*, que ni cuenta con armas para prolongarlo ni para plantear la ruptura. Se prefieren las formas moderadas, el convencimiento o la búsqueda de acuerdos. Por eso, las peticiones de ayuda en el hogar, de reconsideración de su actividad doméstica o de apoyo para entrar en el mercado laboral constituyen elementos de tensión que procuran minimizar.

«Como tampoco tienes el trabajo ahí, hablas, comentas... pero no es decir: "oye, que si yo me pongo a trabajar, tú tienes que fregar". Buena gana tienes

²⁰ N. Armstrong (1991), *Deseo y ficción doméstica. Una histórica política de la novela*, Madrid, Ediciones Cátedra.

ya de comentar las cosas..., es como alterar las cosas mientras no haya ningún cambio» (ama de casa, menor de 45 años).

Ni que decir tiene que este modelo está estrechamente vinculado a la edad. No se reduce a las personas mayores, pero es un hecho que en las parejas más jóvenes la socialización hacia lo público, el calado del discurso igualitario, bien sea de los medios de comunicación o del ámbito educativo, son mayores, del mismo modo que también lo son la búsqueda de consenso (frente a la autoridad) o las posibilidades de ruptura. En parejas más jóvenes nos encontramos con situaciones inciertas y difíciles de definir. Porque, ¿estar fuera del mercado laboral u optar por quedarse en casa, al no ofrecer éste buenas condiciones, representa un modelo tradicional de relaciones? No, no siempre. No cuando el resto de las relaciones no son tradicionales, ni cuando no existe asignación o renunciadas *a priori*, o cuando existe negociación en las funciones de cada uno y, sobre todo, cuando las relaciones privadas se acercan más a la igualdad que a la dependencia o a la conveniencia mutua. Pero para que esta relación deje de ser tradicional es necesario gozar de cierta posición dentro de la pareja, para lo cual «lo público» hace mucho: educación, buenas condiciones laborales, relaciones sociales...

2) *Modelo tradicional y doble jornada*

La variante respecto al anterior modelo es la actividad laboral remunerada de la mujer, parejas tradicionales en las que *ella* decide empezar a trabajar. Una modificación parcial que no implica grandes cambios en el hogar, pero sí las primeras señales de una crisis, que se harán más visibles en el siguiente modelo, y que ponen en cuestión el viejo orden²¹. La distribución de roles continúa como hasta entonces: el hombre como cabeza de familia y la mujer como responsable del hogar, haciendo lo imposible por compaginar el anterior estado de cosas con las demandas del mercado.

La economía parece ser la principal motivación para esta entrada, si bien tampoco es la única. El estudio de Blossfeld, Drobnic y Rohwer²² incluye el nivel educativo y laboral del esposo o el ciclo de vida de la pareja. Se puede añadir, además, una cuarta variable vinculada a factores identitarios y al deseo de penetrar en nuevas esferas y establecer nuevas relaciones: «... es que si no es por necesidad será por gusto», dicen algunas mujeres refiriéndose a este proceso de cambio.

²¹ L. Capeluzzi y G. Cappabianca (1973), *Historia de la emancipación femenina*, Madrid, Castellet, hablan de la crisis que genera el roce de valores tradicionales con la aparición de nuevos principios en cuanto a legislación, mercado, educación.

²² H. P. Blossfeld, S. Drobnic y G. Rohwer (1998), «Les trajectoires professionnelles des couples mariés en Allemagne», en *Revue Française de Sociologie*, XXXIX, 2.

Un cambio y un gusto aceptado, aunque no siempre entendido, por *él*, que ve en este nuevo trabajo un entretenimiento que le proporciona (a *ella*) ingresos adicionales y relaciones sociales. Un trabajo voluntario y no obligatorio como el suyo y, por consiguiente, valorado en menor medida, lo que tampoco resulta difícil en base a una menor remuneración percibida. El esposo accede al cambio siempre y cuando se garanticen los términos del pacto tradicional (*tú lo de casa, yo lo de fuera*) y la familia continúe su ritmo de vida habitual; habitual para todos menos para *ella*, que ha de adaptar su nueva situación al compás del trabajo del marido y a las necesidades del resto de los miembros (comidas de los niños o abuelos, horarios del colegio, citas con profesores, médicos...). El resultado final es una multiplicación de esfuerzos para que en casa «todo siga en calma», la esfera pública no realiza concesiones para las que siguen considerándose responsables del hogar y el mercado laboral dificulta la entrada de mujeres con niños a su cargo. Pero si en este grupo al final se cumplen cometidos fuera y dentro del hogar, no es por magia, es por la doble jornada.

«Yo lo que cogía era irme, llevar a mis niños y como yo era la que les llevaba y les recogía, mis niños no han notado nunca mi ausencia, solamente que yo me ganaba un dinerito trabajando como una negrita de la mañana a la noche, o sea, de la mañana a los espacios que estaban en sus colegios. (...) Hay mujeres que también se realizan mucho trabajando, hay gente que les parece un castigo el trabajo, a mí me encanta trabajar» (mujer mayor de 45 años, clase trabajadora).

Las condiciones laborales de este grupo —*last in first out*, las últimas en entrar y las primeras en salir— harían sopesar las ventajas que aporta el mercado de trabajo; sin embargo, no siempre los criterios de valoración del grupo coinciden con las estrategias de la elección racional. Y en este sentido conviene tener en cuenta que:

- a) En caso de ser la economía la principal motivación, cualquier aportación salarial, por escasa que sea, es bien considerada, aunque requiera el incremento en la jornada laboral de la mujer y mayor productividad en la esfera doméstica.
- b) En caso de no ser la economía la principal motivación, la retribución económica no es tan importante como otros productos derivados del trabajo: relaciones sociales, desempeño de nuevas tareas y responsabilidades, crecimiento personal en el trabajo, conocimiento de nuevos espacios..., por lo que, de nuevo, el resultado es positivo.

La valoración de las recompensas para la mujer no se realiza siguiendo el modelo clásico de coste/beneficio —en el que el coste representa los esfuerzos de acudir al trabajo y el beneficio la retribución salarial—. Aun en situaciones

en las que el salario no compense, por escaso, la presión de acelerar el ritmo doméstico, la entrada laboral representa la mejor de las opciones, ya que la situación contraria, el no trabajar, no supone ninguna mejora considerable y sí pérdidas en las mismas (menor renta familiar, menos relaciones, falta de distracciones, aprendizaje, responsabilidad...).

La estrecha conexión de este modelo con el anterior se encuentra en la falta de elementos políticos que replanteen la distribución de poder en la pareja, y en las relaciones domésticas y privadas, que siguen básicamente igual. Las modificaciones producidas con la actividad laboral de la mujer establecen un nuevo estado de cosas más «desequilibrado» aún, si cabe, respecto al presunto equilibrio anterior: ahora un miembro familiar trabaja fuera y dentro del hogar mientras que el otro sólo lo hace fuera. Pero, como ya mencionamos, el contrato matrimonial es un contrato fundado en torno a lo *natural*, en cuanto que verdadero y auténtico, pero con repercusiones *políticas* en cuanto al reparto de poder se refiere. Sólo en base a esa disonancia puede entenderse que un desequilibrio se solventa con otro desequilibrio y que se siga confiando en la autenticidad del contrato para prolongar una relación de dominio.

Las posibilidades de cambio vendrán determinadas por la disponibilidad familiar para adaptarse a nuevos modelos y, con ello, para buscar un reequilibrio que se apoye en las necesidades, recursos, expectativas... de los miembros de la familia y no en el arcaico «deber ser». En este sentido, este segundo tipo puede presentar elementos conflictivos en los que el reequilibrio se dirija hacia distintas situaciones: volver al modelo anterior de separación entre hogar y trabajo, solicitar ayuda en la realización de lo doméstico, disminuir en lo posible la carga doméstica, limitar y supeditar lo público a las concesiones de lo doméstico... Es decir, soluciones que sigan satisfaciendo las necesidades del hogar sin poner en entredicho la distribución tradicional de poder.

3) *Modelo tradicional y ayuda doméstica*

En este tercer grupo, *ella* entra en el mercado laboral y recibe «ayudas» en lo doméstico: del esposo, familiares, servicio doméstico, guarderías o cualquier otro, lo que va a repercutir en pequeños cambios en lo privado. Desde el primero de los modelos, por tanto, se ha producido la entrada en el mercado laboral²³, pequeños intentos de reparto en lo doméstico y, por último, innovaciones en lo privado, que se expresan en un incremento de las posibilidades de negociar. La estrategia individual de *ella* como motor de cambio será el punto de partida; el resultado final será el derivado de la interacción con la estrategia,

²³ Que la mujer trabaje de manera continuada o temporal, o con jornada completa o parcial, no modifica la categoría de las parejas. Eso no significa que la diferencia sea trivial, de hecho va a condicionar los argumentos a favor o en contra de la equiparación, pero, como ya mencionamos, las condiciones de lo laboral no definen por sí mismas el carácter de una pareja.

también individual, de su esposo y con lo que se considera causa común en la pareja.

Una de las cosas que no han cambiado desde esa primera pareja tradicional es la responsabilidad femenina en casa. Eso lo sabe ella y lo sabe el resto de la familia, que continúa justificando el reparto desigual de trabajo y utilizando las tradicionales llamadas a la naturaleza o a esa especial aptitud suya para las cosas: «... *son ellas las que tienen a los hijos*»; «*a ellas se les dan mejor determinadas cosas...*»; «*ellas tienen una habilidad especial para eso...*».

Los dos modelos anteriores mantenían la idea de un *pacto tácito* entre las partes, un código intocable, no reglado pero bien aprendido, que se convertía en roles diferenciados para *ella* y para *él*. Si para *ellos* «lo tácito» es fruto de un consenso alcanzado sin necesidad de discutir, para *ellas* es una barrera infranqueable y una buena muestra de la asimetría de la relación. La distribución de derechos y deberes, de poder y autoridad, guarda más relación con las normas de obligado cumplimiento que con los acuerdos adoptados en cada una de ellas. Es así como la relación privada se configura en torno a las leyes del «*deber hacer*» de cada uno. Continúa, por tanto, el *pacto* aunque los esfuerzos para modificarlo son más serios; en el momento en que se bloquea repetidamente la relación de equidad, tanto desde el plano de lo abstracto como de las experiencias cotidianas, lo tácito se convierte en explícito. Es el primer paso.

(Respecto al reparto de tareas) «*No, no es discutido, ¿sabes? Se llega así como a un acuerdo tácito de, de... tampoco de decir "tú haces tal, yo hago tal". Pues M. entiende que yo ahora me he liado con la tesis (...) entonces no me dice ni "mu" y se pone a hacer la cena y se pone a hacer la comida*» (varón menor de 40 años, médico MIR).

«*No es que yo renuncie a participar en estas tareas, no se trata de una cuestión de convencimiento, "mira, mi posición es ésta", sino pues... no sé, mira como un acuerdo tácito, que se repite por otra parte todos los días... y que por lo tanto no es, no es tácito*» (varón mayor de 45 años, gerente).

Este tercer modelo de relación lleva al terreno de lo «regulable» aspectos que habían pasado inadvertidos en los anteriores. Lo implícito comienza a hacerse explícito y, aunque la base política de la desigualdad se mantiene estable, se vislumbran modificaciones interesantes dirigidas a resquebrajar el contrato universal y a cumplir con las expectativas de «todos» los sujetos. En definitiva, representa un esfuerzo de equiparación, que se queda muchas veces en la forma, pero que refleja voluntad de cambio, sobre todo de cara a la esfera de lo privado.

El trabajo, como componente externo a la pareja, ejerce un papel determinante en la misma. Lo doméstico sigue supeditado a lo público, y unas peores condiciones laborales, mayor precariedad junto a menor remuneración, determinan la responsabilidad de la casa. A la discriminación «externa» en lo público se le suma la discriminación sistemática en lo doméstico.

Hasta ahora, el peso de lo privado se había subordinado al poco espacio que dejaba el cumplir con las funciones familiares. Los sentimientos ocupaban un plano secundario y la relación del «tú y yo» era un reflejo estandarizado de todos los «tú y yo». En este tercer grupo, sin embargo, lo privado cobra fuerza, el trabajo de *ella* le permite la fantasía de la independencia. También la aparición de «la ayuda» puede interpretarse como un cambio en lo privado en el sentido de valorar el trabajo externo y de equiparar responsabilidades, cuestionando el contrato tradicional y convirtiendo la relación en un intercambio más simétrico. La carga doméstica se intenta resolver con la entrada de agentes que contrarresten la desigualdad interna; se acude a los abuelos, al servicio doméstico, a las guarderías, al esposo..., que descargan de trabajo a la mujer²⁴.

Dos son las situaciones que se producen de manera constante: un reparto cuantitativa y cualitativamente diferencial de las tareas (continúan las condiciones «*naturales*» del contrato, no se comparte la responsabilidad y la negociación no implica participación ecuaníme en lo doméstico) y una renegociación continua (con lo doméstico como principal caballo de batalla y generador de conflictos importantes).

«¡Ya! Pero yo me tengo que cabrear todos los días, y si te ven cabreada unos días lo hacen, pero que yo se lo tengo que decir siempre, a mí lo que me molesta es que me ayuden, no me tienen que ayudar a mí, es un trabajo de todos (...) Entonces yo soy en mi casa la vulgar, la que hago las cosas estas que sí, que tienen que estar hechas y por mucho que lo intente, te lo digo, llevo mucho tiempo, y riño y me peleo y puedo tener batallas, pero tampoco quiero estar todo el día cabreada...» (mujer trabajadora, 40 años).

La tensión entre cambio y continuidad cuenta como agentes a *ella* por el cambio y a *él* por la continuidad. Dos son las estrategias que facilitan este ciclo:

1.^a La valoración del trabajo desempeñado por la mujer (el de fuera y el de dentro) constituye una de las mejores formas de mantener el sentido tradicional de la relación. Este refuerzo positivo a la doble ocupación deja fuera de discusión la posición política de los miembros acogiendo el sometimiento *natural* de la mujer a las tareas domésticas. Junto a esta valoración se admite la incapacidad masculina para la realización de ciertas tareas —«*es que el fregar, yo creo que le da asco*» (ama de casa, menor de 45 años)—, de nuevo apoyado en un concienzudo análisis sobre el estado natural y sobre lo que *ellos* pueden o no pueden hacer, que, en un exceso de pragmatismo, les lleva a *ellas* a decir: «*es que al final prefiero hacerlo yo*».

2.^a El rechazo a lo doméstico es una estrategia utilizada tanto por *ella* como por *él*. Para *él*, se trata de la negación de lo doméstico, que ni se percibe

²⁴ El significado de cada uno de los agentes (esposo, padres, ayuda externa...) es distinto; de todas formas, y de cara a nuestro objetivo, lo importante es la introducción de esa ayuda.

ni se le da importancia, despreciando responsabilidades personales o reduciéndolas a la ejecución de tareas concretas: la compra, la limpieza, el recoger a los niños... Por parte de algunos grupos resulta frecuente presentar este discurso como una posición *liberadora*: «el trabajo doméstico como una cadena de opresión para la mujer de la que el hombre ha escapado, y de la que la mujer debe escapar»; de ahí que nunca se piense en un cambio, *él* no quiere atarse a lo doméstico y deja libertad para que *ella* lo haga o no; por eso, y sin necesidad de firma, se *confirma* el pacto tradicional.

Lo doméstico puede incluso entenderse como una creación artificial e inventada, «algo que no existe pero que *ella* se empeña en construir». Pero, sin duda, una de las maneras más patentes de expresión es la no expresión, el vacío, la ausencia, no sólo de lo doméstico, sino de lo privado. El no estar nunca es la mejor manera de *liberarse* de cualquier demanda. No tan extrema, pero en la misma línea, es la estrategia del distanciamiento respecto a determinadas cuestiones y así se encuentran muchos de los que no ven lo sucio, no encuentran las cosas o no saben los horarios de los niños.

ELLA también adopta la estrategia de reducir lo doméstico (delegando, posponiendo, acortando...) como una fórmula de rechazo a una práctica aprendida de responsabilidad en el hogar; es una opción de cambio motivada por:

- a) Dificultad para compaginar esfera pública y doméstica con total dedicación. Reivindicación de tiempo para sí, recelo a sentirse pluriempleada y búsqueda de mecanismos para reducir el esfuerzo; solicitar ayuda externa y bajar el nivel de dedicación/exigencia en el hogar.
- b) Reacción ante la despreocupación del cónyuge. Deseo por equiparar los esfuerzos de ambos y rechazo a asumir mayores responsabilidades: «*Si él no se ocupa, yo tampoco*».
- c) Reacción en favor de lo público frente al hogar. Las obligaciones laborales se encuentran por delante de las domésticas, que quedan en un segundo plano: para cuando hay tiempo, para cuando se pueda...

La producción doméstica se verá disminuida a menos que se pueda contar con recursos humanos o económicos para delegar o pagar ciertos servicios (se echa mano de los abuelos y se paga servicio doméstico). La existencia de recursos, económicos y humanos, posibilita por sí misma el cambio, la delegación de obligaciones, la descarga de tareas..., pero no de responsabilidad, que, como ya dijimos, sigue sin repartirse. La ayuda en cualquier caso es vista como la solución que permite, en algunos casos, «salvar» la continuidad de la unión.

El discurso puede variar según la valoración económica del salario de la mujer, la necesidad de llegar a un consenso negociado, la posición de autoridad de cada uno de ellos..., pero los resquicios del modelo tradicional sustentan el esfuerzo de la mujer por mantener equilibrados familia y trabajo. Lo novedoso es el interrogante que plantean los criterios de naturaleza a la hora de asignar las esferas doméstica y pública. La opción entre asumir obligatoriamen-

te los papeles tradicionales o romper la relación convierte el espacio doméstico en un ámbito conflictivo. Lo doméstico es vivido de manera muy diferente por cada uno de ellos y, en cualquier caso, la igualdad contractual es solamente entendida como ficción política.

«Cambiar, cambiar, yo no sé si hemos cambiado, lo que sí sé es que he aceptado. Porque de lo contrario... pues nos hubiera llevado, pues yo qué sé, a la ruptura, porque... o sea, si no hay acuerdo pues... pero yo acepté». «La chica nos ha evitado el enfrentamiento, porque te parecía que ibas a compartir todo a lo mejor en un plan un poco romántico, ¿no? Entonces creo que ha sido un poco el parachoques el tener una chica que te ha sacado las castañas del fuego, porque yo cuando llegaba no me sentía pluriempleada» (profesora, 45 años).

Para algunas parejas, o, mejor dicho, para algunas mujeres, la ayuda es una última salida a una situación que amenaza ruptura, una amortiguación de lo que el conflicto podría acarrear. La frustración de no ver cumplido su ideal se entremezcla con la percepción de pérdida de calidad de vida, de falta de tiempo²⁵ con sentimientos de culpabilidad; un fuerte conflicto entre no querer verse sometida al papel tradicional y todo un repertorio de aprendizajes, expectativas, llamadas... propias de una cultura tradicional.

4) *La pareja igualitarista y la idea del reparto...*

Con este último grupo se abandonan las versiones modernizadas del modelo tradicional. Aparece un nuevo modelo sobre relaciones de pareja, un esquema que, sin ser radical, constata la posibilidad de establecer, desde lo privado, relaciones de no-sometimiento entre hombre y mujer. Se trata de un proyecto complejo y con numerosas variantes, más cercano a una tendencia que a un modelo cerrado; incapaz de definir con exactitud sus pretensiones igualitarias, y preocupado por dejar sitio a las numerosas interpretaciones particulares que sobre la relación, el papel de cada uno²⁶, la igualdad... puedan hacerse; eso sí, se trata de colocar la felicidad por encima de cualquier otra dependencia económica al estilo del *matrimonio alianza*²⁷.

²⁵ M.ª A. Durán (1986), *La jornada interminable*, Madrid, Icaria.

²⁶ Catherine Hakim (1999), «Models of the family, women's role and social policy. A new perspective from Preference Theory», *European Societies*, abril. La autora presenta la falta de consenso sobre «el» modelo ideal de pareja, debido a las dificultades para hacer coincidir los modelos de deseabilidad social con aquellos que cada uno quiere para sí. De ahí que no resulte adecuado volcar las políticas europeas hacia un único modelo, el público, porque la realidad demuestra que éste no es el único válido.

²⁷ Louis Roussel (1981), «Marriages et divorces: Contribution au analyse systematique des modeles matrimoniaux», *Population*, 21.

Hablamos de parejas *igualitaristas* y no *igualitarias* porque, dadas las dificultades para definir qué es la igualdad dentro de la pareja, la concebimos como un principio más que como un resultado. Pero, aparte de ese apoyo en la igualdad, ¿en qué determinan las parejas su existencia? En su rechazo al modelo tradicional y en su interés en adaptar el universo particular de cada pareja a sus trayectorias personalizadas. Pero ese universo particular no es un refugio aislado, es un espacio permeado por agentes externos, fundamentalmente demandas laborales. La pareja es algo inestable, en donde la armonía es un estado pasajero y el conflicto un estado latente. El hecho de que sea lo privado un espacio para la negociación de otros aspectos (trabajo, residencia, hijos, forma de vida...) ²⁸ hace de la pareja una unión de seres antagónicos. El hecho de que el amor sea más importante que nunca ²⁹ la convierte en un refugio ante las agresiones externas. Lo armónico es sólo una parte de la relación y «el todo» es un conjunto de posibilidades y constricciones también cambiantes. Atrás queda la antigua separación de roles y, sin embargo, tampoco se está seguro de haber conseguido la igualdad; la relación es sentida como un estado de transición en el que confluyen deseos de compaginar lo común con lo personal, lo biológico con lo social, el deber con las posibilidades de ser.

El modelo toma distintas formas, algunas de ellas no son compatibles entre sí, otras corresponden a actitudes o comportamientos más propios de un género que de otro, pero en general debemos hablar de posturas que se acoplan a distintas situaciones, fruto de acuerdos y/o trayectorias particulares. La conexión de este modelo con la edad y el ciclo vital de la pareja es clara, lo que no significa que se trate de parejas jóvenes exclusivamente, pero sí más vinculadas a los primeros años y a las parejas sin hijos.

Las modalidades de convivencia se multiplican porque forman parte de las elecciones individuales, pero lo importante es la idea de cambio omnipresente, y eso se manifiesta en relación a la interacción de la vida pública (estrategias profesionales, posición laboral, *status*, condiciones laborales...), en relación a la doméstica y a la progresiva importancia de la vida privada. El cambio se produce en tres sentidos:

a) *Lo doméstico ata, lo público libera*. Se trata de un eje que refuerza la separación entre «el dentro y el fuera», desprestigiando al primero y sobrevalorando al segundo. Lo público y lo doméstico se entienden jerárquicamente, considerando importante a lo desempeñado fuera y rechazando la dependencia que producen las relaciones y quehaceres del hogar. Lo público estaría actuando como un elemento de emancipación, tradicionalmente ligado a *él* y que ahora *ella* también adopta como propio, el mejor ejemplo de la ascensión femenina ³⁰. Cuando lo público se identifica con el trabajo, el «hacer carrera» se

²⁸ U. y E. Beck (1998), *El normal caos del amor*, Barcelona, El Roure.

²⁹ *Ibidem*.

³⁰ Respecto al cambio de imagen ofrecida desde los medios de comunicación de la mujer, pasando de lo privado a lo público, consultar M. J. Sánchez Leyva (1999), «La representación de

desarrolla a expensas de esferas residuales, en donde no tienen cabida ni las grandes decisiones ni el desarrollo personal. En función de los «posibles» familiares, la pareja podrá reducir o delegar mayor cantidad de tareas domésticas a agentes externos, quedando patente la desvaloración del trabajo doméstico en los términos tradicionales³¹.

«Y sobre todo cuando tuve a A., que me decía todo el mundo “¡ay qué bien, ahora la baja!”, y estaba hasta las narices, unas ganas de trabajar y marcharme un poco de casa porque vamos..., me lo decían las compañeras: “¿a que por un lado te da pena dejar a la niña pero a que por otro vienes como un ciclón [a trabajar]? ¡Ah, aquí sola ya...!”» (maestra, 40 años).

Pese al pretendido halo de igualitarismo, la relación con lo público y con lo doméstico no es igual para el hombre que para la mujer. La asimetría será patente mientras *ella* deba asegurar lo público para poder renunciar a lo doméstico, y mientras *él* se sienta obligado a desarrollarse ante todo en la faceta pública, aunque pueda renunciar con facilidad a lo doméstico. La opción de lo público nos remite, además, a la dedicación laboral y a las diferencias a la hora de «hacer carrera». Puesto que es imposible que ambos desarrollen de manera paralela su carrera, la mayor carrera de uno se asocia a la menor de otro³², con lo que la idea de renuncia, total o parcial, de uno o de los dos se mantendrá presente. Pero ¿quién y cómo se hace la carrera? La respuesta quién es fácil, no hay más que mirar cualquier estadística para comprobar quién ocupa los puestos medios y altos; el cómo es algo más complejo que nos remite a los *momentos* que se conceden a cada uno para la carrera laboral (tiempo indefinido para *él* y limitado para *ella* —conseguir una plaza, hasta tener niños, hasta conseguir un trabajo...—) o las sobrecargas domésticas que implican a cada uno (consenso y apoyo familiar, en el caso de *él*, y sobrecarga doméstica y afectiva, en el caso de *ella*, que debe inventar formas que complementen lo doméstico con lo público).

b) *Redefinición de roles, expectativas, tareas, necesidades...* La armonía familiar no está garantizada, se trata de llegar a ella a través de continuos cambios y redefiniciones; hay espacio para los intereses personales pero sin que sobrepasen la barrera de la causa común, y es así como se puede negociar todo —o casi todo—, desde los cambios de residencia hasta la dedicación al trabajo

las mujeres en los medios de comunicación. Hacia la ruptura de la dicotomía público/privado», en L. Nuño Gómez (coord.), *Mujeres de lo privado a lo público*, Madrid, Tecnos Editorial.

³¹ Marta Gutiérrez Sastre (2000). En el informe se habla de la pérdida de valor social de las tareas domésticas y del hecho de *ser ama de casa*, que deja de considerarse un trabajo en sí. También de la tendencia a reducir las actividades domésticas al mínimo de la supervivencia, consideradas una pérdida de tiempo y un esfuerzo sin recompensa alguna.

³² Nicole D. Chantal (1989), «Stratégies professionnelles a l'organisation des familles», *Revue Française de Sociologie*, XXX.

o a la formación, pasando por los umbrales de exigencia en la esfera doméstica. Se trata de alcanzar el punto en el que se mantenga «el proyecto común» sin excesivas renunciadas personales. El acuerdo se toma como un triunfo y base de legitimidad del contrato, pero nunca se da por sentado. Esta redefinición de roles no es una cuestión sencilla ni falta de conflicto, máxime cuando cada uno puede partir de una noción muy distinta de lo que deben ser las cosas.

La negociación, y con ello la renuncia, la cesión, la redefinición de metas..., resultan fundamentales. Pero si se hace patente la independencia de los sujetos, la ruptura matrimonial también se admite como opción, y la continuidad de la pareja sólo resulta posible en base a acuerdos interpersonales que legitimen el sentido de la unión. La negociación toma un carácter individual, es decir, que se analizan las condiciones y expectativas de cada sujeto sin apenas atender al género. La individualización deslegitima la máxima de «lo personal es político»; junto a ello, la desideologización y el debilitamiento de posiciones colectivas crean la ficción de la igualdad y la «liberación» de los viejos roles (de género, clase, etnia...). La negociación se desclasa en términos generales, aunque luego haya que atender al tipo de negociación que plantea la pareja³³.

«Hemos llegado a un acuerdo para saber cuál es el nivel aceptable en la casa y dentro de lo que me han asignado y procuro cumplirlo porque sí, soy más dejado. Al final hemos llegado a un acuerdo después de broncas, enfados... pero bueno que a mí me ha costado mucho cambiar el chip de hombre, mi madre no nos permitía hacer nada, ella tenía miedo de que nos quedáramos mi hermano y yo haciendo quién sabe qué en su cocina» (administrativo, menor de 45 años).

c) *Revalorización de lo privado.* Es el amor idealizado y loco, pero también el planificado, el que surge de una apuesta consciente por la relación en sí misma. Antes que por mutua conveniencia, el para qué de la pareja lo constituye la satisfacción del vínculo. Por primera vez, lo privado genera sentido y placer; el otro se valora en sí y no tanto por la seguridad que lleva asociada. Vinculado a esta opción, aunque no siempre presente, se aprecia cierto desencanto ante lo público, que ha dejado de representar la liberación. La apuesta por lo privado valora la causa común por encima de la estrategia individual y se distancia del «hacer carrera» de la primera opción. Pero de nuevo hemos de acudir al ciclo biológico de la pareja, ya que optar por lo público o lo privado no escapa ni a la presencia de hijos, ni al paso del tiempo, ni a las opciones del mercado. De ahí que «la carrera» sea más valorada en los primeros años, y lo privado, «el pacto mutuo», en aquellas más consolidadas o con familia.

³³ A. Giddens (1995), *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Madrid, Cátedra. Giddens habla de una «negociación de principios», en base a principios aceptados por las partes, frente a una «negociación de posiciones», donde el acercamiento resulta más difícil pues lo que importa son las posiciones diferenciales de las que parte cada uno.

Pero no creamos que esta vuelta a «lo privado» es una vuelta a la esencia de la relación de una manera natural y simple. Hemos hablado de decisiones marcadas por voluntades, pero muchas de las decisiones se encuentran limitadas por constricciones, por ejemplo las dibujadas por el mercado laboral. La opción de lo privado tiene mucho de renuncia personal, la causa común se sitúa por encima de las potencialidades individuales de *él* y *ella*. Por otro lado, la asimetría en la posición es clara en la pareja, por lo que el significado de las concesiones y renunciaciones varía en función de quien es el que lo hace. Las teorías de la elección racional y de la especialización de recursos refuerzan las diferencias y determinan que estas renunciaciones —totales o parciales— se produzcan siempre en el mismo sentido. Es por eso que la negociación cuando se basa en la especialización consolida el carácter natural/tradicional de la relación, es decir, la tendencia de *él* hacia la esfera pública reconocida y de *ella* hacia la doméstica o la privada no reconocidas. Por lo tanto, la valoración de lo privado desde lo igualitarista implica renunciaciones por parte de *él* (también de *ella*, pero eso no nos resulta extraño) y pactos explícitos que ayuden a reequilibrar lo asimétrico.

«... y al principio, pues bueno, dedicación exclusiva y todo lo que salía por todos los lados, y luego, pues con el paso del tiempo y de los hijos, pues he intentado buscar trabajos, pero que me den un poco de estabilidad, intento buscar como trabajos que sean fijos, ¡sabes!, (...) entonces un estudio grande es una dedicación exclusiva de mañanas, tardes, sábados y domingos, pues no quería, porque entonces digo: “para qué tengo dos niños, para qué tengo un marido, si no los voy a cuidar”. Entonces, estoy sola y hago hasta donde puedo, [ríe] y cuando ya no puedo, digo ya no hago más...» (arquitecta, menor de 45 años).

Este modelo abandona la seguridad de los roles tradicionales y reivindica una calidad de vida no definida por la trayectoria profesional exclusivamente. Pero tampoco conviene entender el cambio hacia lo privado como una espiritualización de las relaciones, ni como un vuelco postmaterialista en busca de la última esencia. Esta relación tiene también mucho de planificación de tareas, tiempo y disposición de cada uno. Lo que antes se entendía como entrega, habilidad natural, pacto tácito..., ahora lo es como fruto de una organización minuciosa en la que se conjugan necesidades individuales y expectativas comunes.

Para concluir, tan sólo mencionar tres de los aspectos más importantes que hemos citado a lo largo del artículo. En primer lugar, que no hay ninguna revolución en el terreno de las relaciones de pareja; con mayor o menor peso, el modelo tradicional está presente en la mayor parte de los sujetos entrevistados y los cambios son paulatinos e inestables, si bien es cierto que pierden fuerza las determinaciones apriorísticas del rol de cada uno en base al sexo. En segun-

do lugar, las posiciones en lo público (trabajo, educación...) y en el hogar (mayor o menor dedicación a lo doméstico...) no explican por sí mismas la situación y las posibilidades de la mujer. Lo privado, siempre en relación a lo público y a lo doméstico, marca la diferencia respecto a los anteriores modelos y señala que también hay un terreno interpersonal en el que denunciar situaciones desiguales. Y, por último, no hay modelos universales «mejores» que otros y hacia los que la mujer tenga que dirigirse, la opción laboral puede ser tan válida como la doméstica. Lo que se necesita es que la mujer tenga opciones para decidir el peso que le concede a cada uno de estos ámbitos: el trabajo, ella misma, la familia, sus amigos, la pareja..., teniendo, eso sí, mucho cuidado con no confundir una «potencialidad teórica e individual» con una «posibilidad real de decisión y actuación».

BIBLIOGRAFÍA

- ARMSTRONG, N. (1991): *Deseo y ficción doméstica. Una histórica política de la novela*, Madrid, Ediciones Cátedra
- BECK, U. y E. (1998): *La sociedad del riesgo; hacia una nueva modernidad*, Barcelona, Paidós.
- (1998): *El normal caos del amor*, Barcelona, El Roure.
- BLOSSFELD, H. P.; DROBNIC, S., y ROHWER, G. (1998): «Les trajectories professionnelles des couples mariés en Allemagne», *Revue Française de Sociologie*, XXXIX, 2.
- BORDERÍAS, C., et al. (1994): *Las mujeres y el trabajo*, Madrid, Icaria
- CAPELUZZI, L., y CAPPABIANCA, G. (1973): *Historia de la emancipación femenina*, Madrid, Castelleto.
- CHANTAL, N. D. (1989): «Stratégies professionnelles a l'organisation des familles», *Revue Française de Sociologie*, XXX.
- DAVIDOF, R. (1979): «The separation of home from work», en S. Burham (ed.), *Fit Work for Women*, London, Croom Hell.
- DURÁN, M.^a A. (1972): *El trabajo de la mujer en España*, Madrid, Tecnos.
- (1986): *La jornada interminable*, Madrid, Icaria.
- (1988): *De puertas adentro*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- ESPINA, A. (1982): «La participación femenina en la actividad económica. El caso español», en R. Conde, *Familia y cambio social en España*, Madrid, CIS.
- GARRIDO MEDINA, L., y GIL CALVO, E. (1997): *Estrategias familiares*, Madrid, Alianza.
- GIDDENS, A. (1995): *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Madrid, Cátedra.
- GOFFMAN, E. (1979): *Gender Advertisements*, London, The MacGuillan Press, Lt.
- GUTIÉRREZ SASTRE, M. (2000): «Desempeño del trabajo doméstico», en el *Informe sobre condiciones sociolaborales de la mujer en Andalucía*, Instituto de la Mujer Andaluz.
- HAKIM, C. (1999): «Models of the family, women's role and social policy. A new perspective from Preference Theory», *European Societies*, abril.
- JORDANA FUENTES, M. L. (1977): *Participación política de la mujer en España*, Madrid, Instituto de Ciencias Sociales.
- MURILLO, S. (1996): *El mito de la vida privada; de la entrega al tiempo propio*, Siglo XXI de España Editores.
- PATEMAN, C. (1995): *El contrato sexual*, Barcelona, Anthropos, Universidad Autónoma Metropolitana.
- (1996): «Críticas feministas a la dicotomía público/privado», en C. Castells (comp.), *Perspectivas feministas en teoría política*, Barcelona, Paidós Ibérica, S.A.

- PROST, A. (1987): «Fronteras y espacios de lo privado», en P. Ariès y G. Duby, *Historia de la vida privada. La vida privada del siglo XX*, Madrid, Taurus Ediciones.
- RAMOS TORRES, R. (1990): *Cronos dividido: tiempo y desigualdad entre hombres y mujeres en España*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- ROUSSEL, L. (1981): «Marriages et divorces: Contribution au analyse systematique des modeles matrimoniaux», *Population*, 21.
- SÁNCHEZ LEYVA, M. J. (1999): «La representación de las mujeres en los medios de comunicación. Hacia la ruptura de la dicotomía público/privado», en L. Nuño Gómez (coord.), *Mujeres de lo privado a lo público*, Madrid, Tecnos Editorial.
- SANZ RUEDA, C. (1982): «Aspectos metodológicos para un estudio interpersonal en la pareja», en *Seminario de Estudios de la Mujer de la Comunidad de Madrid. Nuevas perspectivas sobre la mujer*, vol. II, parte 3.
- SILTANEN, J., y STANWORTH, M. (1984): *Women and the Public Sphere*, London, Hutchinson.
- SUMMERS, A. (1979): *A home from home- Women's philanthropic work in the nineteenth century*, London, Croom Hell.
- VALENZUELA, D. (1979): *El sector doméstico español 1964-1976*, Madrid, Ministerio de Cultura.

ABSTRACT

This study tackles the possibilities of negotiating and initiating changes in the couple, by questioning the principles of liberal negotiation and introducing the nuances that allow us to establish the type of interchange that can be produced between two individuals situated in different positions. The term «things private» is introduced, which far from having connotations of intimacy is understood as the interaction established by the couple in their interpersonal relationship with respect to the social, economic and political medium. The triangulation of public, domestic and private facets constitutes the key for understanding the possibilities for negotiation between two people. The omnipresence of the public facet and the sloping away of the domestic in favour of the private is noted. Lastly, a typology of four types of couples is established according to how these three spheres interact.